I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ___2447_____/

AUTORIZA JUEGOS CRIOLLOS A LA AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY.

REQUINOA, 28 DE AGOSTO DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para efectuar **JUEGOS CRIOLLOS,** el día 20 de Septiembre de 2013, en cancha Los Quillayes.

El Decreto Alcaldicio N° 2616 de fecha 09.09.2013 que autoriza actividades de promoción turística, los días 20, 21 y 22.09.2013, y establece horarios.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004, Art. 19; inciso tercero.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para efectuar **JUEGOS CRIOLLOS,** el día 20 de Septiembre de 2013, en cancha Los Quillayes.

HORARIO : 14:00 a 20:00 Horas

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**
Exento de derechos municipales.
Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Pamela Poblete Peñaloza, C.I. 15.807.595-4 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Rentas (1)
Interesados (2)
Archivo